



## PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO ÁREA EXTRAESCOLAR 2026

En nuestro establecimiento se ofrece a todos y todas nuestros estudiantes la posibilidad de participación de diferentes actividades extracurriculares, en consideración de que estas actividades, fomentan y aportan al desarrollo integral de nuestros estudiantes, permitiéndoles la realización de actividades que tributen a sus gustos e intereses, permitiéndoles explorar diferentes áreas de desarrollo, tanto a nivel deportivo, artístico, cultural, científico y tecnológico.

En relación con la implementación de los talleres extraescolares, a continuación, se detallan las normas generales de funcionamiento para el año 2026:

- **Fecha de inicio y termino**

Los talleres extraescolares darán su inicio el miércoles 08 de abril, finalizando el día 30 de noviembre del presente año. Respetando todas las pausas académicas respectivas.

- **Inscripciones**

La inscripción a talleres extraescolares es completamente voluntaria, el estudiante puede inscribirse en un mínimo de uno y un máximo de dos actividades, **de acuerdo con la oferta establecida para cada curso y nivel, en consideración de los cupos por taller**. Las inscripciones serán a través de plataforma SchoolNet (<https://schoolnet.colegium.com>), accediendo con su usuario y clave correspondiente (datos de acceso de apoderado), e ingresando a la sección de extracurriculares (ubicada en columna izquierda, la cual se habilitará en el periodo de inscripción correspondiente). Es responsabilidad de cada apoderado contar con sus datos de acceso a plataforma, como fue informado en 1° reunión de apoderados. **NO se recibirán inscripciones vía correo electrónico.**

Solo pueden participar de las actividades extraescolares los estudiantes correctamente inscritos por plataforma. Es importante considerar, que los talleres extraescolares funcionarán con **CUPOS MÁXIMOS POR TALLER (en función de asignación de espacios físicos y modalidad de taller)**. Los cupos de cada actividad son asignados de manera automática por el sistema, de acuerdo con el orden de inscripción que se genere en la plataforma, una vez completos los cupos, el sistema inmediatamente dejará de recibir inscripciones; por ende, es importante revisar correctamente la información al momento de inscribirse, y seleccionar la opción que más se adecue a los gustos e intereses del estudiante. Una vez realizada la inscripción, podrá confirmar la información en la pestaña "Actividades aceptadas"



## COLEGIO CONCEPCIÓN CHIGUAYANTE®

Particular Subvencionado  
"Del trabajo a la excelencia"  
Área Extraescolar

El calendario de inscripción es el siguiente:

Desde 1° básico hasta 4° básico	<u>INICIO</u> : martes 31 de marzo, desde las 08:00 hrs. <u>TERMINO</u> : miércoles 01 de abril, hasta las 23:59 hrs.
Desde 5° básico a 4° medio	<u>INICIO</u> : miércoles 01 de abril, desde las 08:00 hrs. <u>TERMINO</u> : jueves 02 de abril, hasta las 23:59 hrs.
Publicación y difusión de listas oficiales de participantes por taller	06 y 07 de abril, en diarios murales de nuestro establecimiento
Inicio de talleres extraescolares	Miércoles 08 de abril

- Retiros y cambios de taller

En el caso de retiros voluntarios o solicitud de cambios de taller (solo en el caso de existir cupos en el nuevo taller solicitado), esto debe ser comunicado de forma directa al coordinador de talleres extraescolares, por parte del apoderado del estudiante que solicita la modificación, con copia al profesor jefe respectivo, mediante correo electrónico o agenda estudiantil; **el coordinador es quien deberá autorizar de forma oficial los cambios solicitados, con respuesta a correo electrónico o agenda, según corresponda.** En el caso de cambios de taller, estos se comenzarán a autorizar a contar del mes de mayo.

- Funcionamiento

Los talleres extraescolares se realizarán en el horario y lugar establecido en la circular adjunta, de acuerdo a la oferta para cada curso y nivel.

Los talleres extraescolares serán impartidos tanto por profesores propios de nuestro establecimiento, así como también por monitores externos, de acuerdo con el nivel de especificidad de cada actividad.

Es deber y responsabilidad del estudiante presentarse de manera puntual en el lugar de realización de la actividad, para dar un correcto cumplimiento al horario de implementación, así como con la indumentaria adecuada y cumplir con los horarios de termino establecidos.

El incumplimiento del horario y faltas reiteradas a la actividad sin justificación (5 faltas), serán motivo de retiro del estudiante del taller, liberando su cupo, según el debido proceso, el cual corresponde en enviar correo al apoderado y tener antecedentes de la decisión fundada antes de retirar del taller.

La implementación y continuidad de los talleres extraescolares quedan sujetas a la cantidad de total de inscritos y a la permanencia de los estudiantes en este.

Es responsabilidad de cada apoderado el poder gestionar de manera correcta el traslado y retiro de los estudiantes, una vez finalizado el horario de taller (tiempo de espera máximo 10 minutos una vez finalizada la actividad). La acumulación de 5 faltas respecto al incumplimiento del horario de salida, serán motivo de retiro del estudiante del taller,



## COLEGIO CONCEPCIÓN CHIGUAYANTE®

Particular Subvencionado  
"Del trabajo a la excelencia"  
Área Extraescolar

**liberando su cupo.** La medida será tomada de manera progresivas y el coordinador evaluará caso a caso.

- **Selecciones deportivas y representativas**

Las selecciones deportivas y representativas de nuestro establecimiento, podrán ser integradas por cualquier estudiante regular de nuestro colegio que cumpla con los criterios técnicos específicos de la disciplina correspondiente, **sea o no participante de los talleres extraescolares, lo cual queda a criterio de cada profesor/monitor especialista de cada actividad.** Además, se establece que cada estudiante seleccionado, que porte/use un uniforme deportivo institucional, debe hacerse responsable de este, realizando el cuidado y devolución correspondiente cuando corresponda; o en su defecto, reposición en caso de daño o pérdida.

- **Normas disciplinarias**

El comportamiento y la participación de los estudiantes en talleres extraescolares, se rige según lo establece el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar 2026 de nuestro colegio, ante faltas a dicho reglamento se seguirán los protocolos establecidos.

- **Situaciones especiales**

Respecto a situaciones especiales de aspecto socioemocional, académico o conductual que afecten a nuestros estudiantes, será inspección general de nuestro establecimiento, quien decida bajo qué criterios dichos estudiantes puedan participar en actividades extraescolares.

- **Coordinación**

La coordinación del área extraescolar se encuentra a cargo del profesor Jonathan Placencia Osses, por lo que, ante cualquier situación o consulta referida a esta área, debe ser comunicada directamente a él. Correo de contacto: [j.placencia@coemco.cl](mailto:j.placencia@coemco.cl)

Coordinador área extraescolar  
Profesor Jonathan Placencia Osses  
[j.placencia@coemco.cl](mailto:j.placencia@coemco.cl)